



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 1 JUL 2024

RESOLUCIÓN DECECO N° 574 = 24

EXPEDIENTE N° 6189/24

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 134/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Ética Profesional" con extensión de funciones a "Metodología de la Investigación Científica" y "Práctica Profesional Supervisada" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Ética Profesional" con extensión de funciones a "Metodología de la Investigación Científica" y "Práctica Profesional Supervisada" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Resolución CD-ECO N° 134/24, a los siguientes postulantes:

1. VISICH PORTAL, Silvana Valeria D.N.I. N° 25.800.709
2. CARDOZO, María Cecilia D.N.I. N° 29.164.527
3. CARRASCO, Daiana del Valle D.N.I. N° 36.601.460

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa